

1811.

EL HERMANO X  
DE ROBESPIERRE,

Ó ADVERTENCIAS

SOBRE LO QUE INJUSTA Y TEMERARIAMENTE

SE ESCRIBE

CONTRA EL SEÑOR MINISTRO  
DE GRACIA Y JUSTICIA.



---

Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

DR. ROBERTO...

ADRIAN...

...

...

COMESA EL MAJOR...

DR. GRACIA Y JUSTICIA



...

...

**H**ermano mio: aunque la memoria en que me ha constituido la naturaleza me inspira mirarte con respeto, no me excusa de reprehenderte quando lo exige la caridad. Todos saben que esta eminente virtud fué la única causa motriz que impelió á San Pablo á reprehender al Principe de los Apóstoles, al primer Pastor universal; conque no extrañarás que sin embargo de tu superioridad estienda la mano para hacerte sensible el dolor de que estoy penetrado al ver quan falsa, temeraria é injustamente has escrito contra la persona, é irreprehensible conducta del Señor Ministro de gracia y justicia.

Puedes estar cierto de que en el Siná no hubo mayor estruendo que el que causó el anuncio solo de tu papelejo. Yo, como otros muchos me aluciné, y sin embargo de conocerte á fondo, y del propósito de no leer mas tus obrillas, me fui á la librería, exhibí mis trece quartos (*peccavi*, conozco mi gravísima culpa) y tomé al apellidado Robespierre, comencé la lectura, y te confieso que al principio me sorprendí: te veo superior á los planetas, mas elevado que el firmamento, que no cabes en el mundo; por otra parte atomizado el Ministro, y luego formé el juicio que parecia regular: sin duda, dixe, mi hermano ha tendido la red, y prendió mas de lo que esperaba: tiene documentos auténticos por los que demuestra que el Ministro es un vil traidor á su patria, que ha comunicado con el tirano, que manobra con sus generales, que intriga descarada-

mente, que ha contribuido á la muerte de varios inocentes, que ha disipado grandes sumas del Erario, &c. &c. Todo esto me imaginaba, y con el anhelo de divisar la conviccion la evidente prueba, sigo la lectura; mas ¡ai hermano! quedé elado al ver que despues de tanto estrépito salimos con el parto de los montes. Todo el fundamento de la causa disparatada, es la consulta que el Sr. Ministro hace al Congreso nacional. En el momento maldigo mi sencillez, maldigo al papel, y doblé las maldiciones contra Robespierre. ¿Que tenga yo, exclamaba, un hermano tan temerario, tan criminal, tan superficial y frívolo? ¿Porqué no abortaria esa madre ántes de dar á luz, no digo la deshonra de mi progenie, sino la de todos los humanos? Agitado de esta suerte sin saber donde desahogarme, felizmente encontré algunos amigos que despues de tranquilizarme algun tanto, reflexionaban asi.

De la consulta no se deduce, ni puede deducirse otra cosa que el zelo por el cumplimiento de sus deberes que tanto ha acreditado en todas circunstancias el Sr. Ministro. Como se ha incrementado en Cádiz la terrible epidemia de escritores, preadvertia este Señor los grandes abusos, y sus fatales consecuencias, y contra esto queria escudar á la Regencia, y escudarse á sí mismo, teniendo preparado el antidoto para propinarlo oportunamente. No se oponia directa ni indirectamente á la libertad sancionada; deseaba, sí, contener los abusos que perjudican tanto, ó mas que los malos y perversos Españoles.

¿Quien no advierte lo perjudicial que es el abuso de los escritores ignorantes? Lo primero que resulta es la mutua division, y el descontento en todos los empleados al verse criticados con ignominia, ultrajados sin distincion, y llenos de los mayores vilipendios en la circunstancia quizá de estar desvelados para llenar con exactitud todos sus de-

beres. No ha cosa que mas estimule al hombre que el buen nombre y la fama; si esta se vé ofendida, viene por necesidad el desaliento, y si la ofensa es temeraria, falsa ó infundada, conmueve y desespera.

Yo quisiera que mi caro y mui caro hermano me dixera si quando se decretó la libertad de la imprenta se facultaron los hombres para insultarse mutuamente. Si el ánimo del legislador fué conceder á un qualquiera que dictariase, cargase de insolencias, y llenase impunemente de oprobios á las primeras personas, á los primeros miembros del Estado. Esto no ha sido ni puede ser, conque es el mayor atrevimiento, el mayor desacato el que ha tenido el Robespierre, tratando de protervo, de monstruo, de abominable, é infame al Señor Ministro de gracia y justicia. ¿Qual será la solidez, y estabilidad del Gobierno si el mas baxo de los súbditos está autorizado para decir las mas viles enepcias, atropellar é injuriar sin freno á los jueces? Despreciable hermano: Solo me parezco á tí en decirte esas que llamas verdades, y así como de paso llévate esta. No he oido á un solo individuo que aplauda, y guste de este tu mal papelucho; todos lo han detestado, y lo han calificado de temerario, insolente y falso; y para que te acabes de convencer, añadiré ligeramente estas dos razoncillas

I.<sup>a</sup> Denigrar á un Caballero de quien jamas he sabido haya un hombre que hable mal, por el contrario he oido con complacencia aplaudir su educacion, su instruccion vasta, su afabilidad, su integridad en todo, el mayor desinterés; y solo Robespierre es el que ladra. II. Por la renuncia del anterior Ministro pensaron la Regencia, y las Cortes nombrar otro que con dignidad desempeñara los cargos que se le encomendaban, y se podrá persuadir algun viviente racional, que tantos sabido

imparciales, é integérrimos se engañaron en la elección, y que solo acierta el bárbaro de Robespierre? Es preciso ser loco para pensar de esta suerte. Vamos adelante.

La Lógica de mi ínclito hermano Robespierre, es fuera de duda, la que en mi pueblo llaman *Lógica Parda*: progresó en ella sin igual, y por esto lucen tanto las famosas consecuencias que se deducen de sus premisas tan rectamente como la del siguiente silogismo. = Cádiz es una ciudad hermosa; es así que el navio Miño se espera: luego el Ministro de gracia y justicia conspira contra la libertad; luego es reo de infidencia. ¡Bárbaro, y mas que bárbaro! (Permíteme esta locucion, que para eso eres mi hermano). ¿Quién te ha invitado á hacerte Escolástico? ¿Quién te aconseja tan mal? Supon por un momento, si sabes suponer, que por influxo del Señor Ministro te forma la Regencia un proceso, y te hace ahorcar. Supon tambien que se practica lo mismo con otros quatro iguales á tí. ¿Podrá alguno inferir que por haber anorado á tus compañeros y á tí, conspiran los Regentes contra la libertad, y son reos de infidencia? De ningún modo. Lo único que el mundo todo dirá, será que tú, y tus secuaces se excedieron, pasaron mas allá de lo permitido, y abusaron de la libertad de la imprenta.

Abanzando la lectura de tu miserable papelejo, llegué al lugar de la sentencia, y conocí que mis amigos hicieron justicia en calificarte de iguorante, y sin andar con enredos, tambien de bruto. Aunque yo como tu hermano te hablo verdades, no te resientas por esta que es de mis amigos. En efecto, parece que de historia estás calvo, y si has visto algun código no sabes reflexionar. Con qué facilidad condenas á horca, qué indiferente te es la vida de un hombre. Una hojilla es todo el vo-

7

Iumen de la causa, y luego, mui luego vá el fallo. Sin duda no has visto aun á Juvenal (a) quando nos dice que por detenido que sea un proceso que trata de dar la muerte, nunca se podrá calificar de largo y demasiado, y que imponer la pena de muerte sin discernimiento, y con profusion es crueldad y tiranía. Pero tú quisieras, como otro Maquiavelo (b) que arbitrariamente se dispusiera de las vidas, y se cortaran cabezas á centenares. Mas será así; y quedando tú persuadido que el papelillo no está en el dia en el mayor desprecio, que provoca á náucea á todos sus lectores por insulso, por infundado, por temerario y falso, te imitaré en la facilidad de sentenciar, y diré que te se aplique aquello del canon 1. causa 3. q. 6. *El que no probare la acusacion sufra la pena que intentaba contra el acusado.* Qui non probaverit quod objecerit, poenam quam intulerit, ipse pasiatur.



(a) *Satir. 6.*

(b) *Maquiav. de Principe.*

